

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Proyecto Educativo del Centro



PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

Curso 2025 – 2026



IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA
LOGROÑO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ESTAMENTOS IMPLICADOS.....	4
3.1. JEFATURA DE ESTUDIOS.....	4
3.2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	4
3.3. TUTORES.....	5
3.4. DEPARTAMENTOS	6
4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.....	6
5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ORIENTACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	6
5.1. ACTIVIDADES DEL TUTOR CON EL ALUMNADO	6
5.2. ACTIVIDADES DEL TUTOR CON LAS FAMILIAS.....	7
5.3. ACTIVIDADES PREVISTAS POR PARTE DEL DPTO DE ORIENTACIÓN.....	7

1. INTRODUCCIÓN

La orientación profesional ha de entenderse como una parte integrante del proceso educativo y formativo de los alumnos en orden a lograr la mayor armonía posible entre las capacidades, actitudes, valores e intereses de la persona, por una parte, y las exigencias derivadas de las opciones que ofrece el mundo laboral, por otra, con objeto de encontrar la propia autorrealización.

La orientación académica y profesional, al igual que la educación, es un proceso y no puede limitarse a un conjunto de actuaciones puntuales e inconexas, aunque las actividades de orientación sean más importantes y necesarias en algunos momentos concretos: elección de materias optativas, itinerarios académicos en el Bachillerato, Ciclos Formativos, estudios universitarios, etc.

La primera elección curricular, se inicia ya desde 1º de la ESO, con la elección de optativas y sigue a lo largo de toda la etapa secundaria, condicionando las decisiones académicas y profesionales posteriores.

La etapa evolutiva de los alumnos de Enseñanza Secundaria constituye un marco de referencia importante para el desarrollo de la madurez vocacional y la toma de decisiones personales. La intervención orientadora debe procurar que el alumno se conozca más, valore mejor los hechos y circunstancias en los que está comprometido, con el fin de ayudarlo a tomar decisiones y desarrollar actitudes que le conduzcan a una mejor adaptación personal, escolar y social.

1. OBJETIVOS

La finalidad de la orientación debe ser la de formar al alumnado para tomar decisiones sobre su futuro y desarrollar la madurez vocacional. Para conseguirlo fijaremos unos objetivos más concretos:

- Ayudar al alumno a conocerse y a valorar de forma objetiva y realista sus propias capacidades, intereses, motivaciones, valores, situación académica, etc.
- Proporcionar información sobre las distintas oportunidades académicas y profesionales relacionadas con cada etapa educativa y sobre las posibilidades laborales que ofrece el mercado de trabajo.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables, basadas en la adecuación de las características y expectativas personales a las características de las opciones académicas y laborales posteriores.
- Facilitar oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el mundo del trabajo, de cara a la inserción laboral del alumno.
- Colaborar con las familias en la tarea de asesoramiento vocacional, fomentando su participación en el proceso de toma de decisiones de sus hijos.

- Evitar posibles desviaciones en la elección de estudios (imposiciones, modas, influjo de amistades...) para prevenir un posible fracaso o abandono, en ocasiones irreversible.

2. ESTAMENTOS IMPLICADOS

La labor de orientación, tanto académica como profesional debe entenderse como competencia de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo y no solo del tutor y del Departamento de Orientación. La orientación es una tarea educativa que debe ser asumida por todo el equipo de profesores. Cada equipo educativo, coordinado por el tutor y asesorado por el Departamento de Orientación debe ser quien concrete para su grupo de alumnos y para cada alumno en particular, las actuaciones previstas en el Plan de Orientación Académica y Profesional. El éxito de esta labor depende del grado de implicación de todos los agentes educativos en la misma. Sin embargo, para que la responsabilidad no se diluya deben existir distintos niveles de concreción e intervención, que se exponen a continuación:

2.1. JEFATURA DE ESTUDIOS

El Decreto 54/2008 establece claramente las funciones a desempeñar por Jefatura de estudios en relación al plan de orientación académico profesional. Los artículos a mencionar son:

Artículo 14.- Competencias del Jefe de Estudios:

- g) Coordinar y dirigir la acción de los tutores, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Artículo 58.- El Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

3. El Plan de Orientación Académica y Profesional constituye el instrumento específico de planificación de las actuaciones encaminadas, en su caso, a guiar la evolución académica de los alumnos e informar de las salidas profesionales de las enseñanzas cursadas.
4. La Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación elaborará el Plan de Orientación Académica y Profesional, de acuerdo con los criterios generales fijados en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Claustro de profesores y con los criterios de carácter general definidos en los documentos de planificación que por su naturaleza les conciernan.

2.2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Decreto 54/2008, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de La

Rioja, establece en su artículo 41 las funciones del departamento de orientación. Entre estas, entresacamos las que hacen referencia directa a la acción tutorial:

“Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial, y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.”

Además este mismo artículo señala que el departamento de orientación debe “Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales” y además tiene que “asesorar al equipo de evaluación, al finalizar el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, en la emisión del informe para orientar al alumno sobre su futuro académico y profesional, que tendrá carácter confidencial.”

La Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones que regulan los Servicios de Orientación Educativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja concibe la orientación educativa y profesional como un proceso continuado de asesoramiento y apoyo sobre los aspectos personales, escolares, académicos y profesionales para el desarrollo integral del alumnado y constituye un derecho básico, así como un factor primordial para la calidad de la enseñanza.

2.3. TUTORES

La función orientadora está contemplada en el Decreto 54/2008, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los siguientes artículos:

Artículo 52.- Tutoría y designación de tutores.

1. La tutoría y la orientación académica y profesional del alumnado formarán parte de la función docente.

Artículo 53.- Funciones del Profesor Tutor.

Los tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y, en su caso, en el de orientación académica y profesional.
- b) Informar, orientar y asesorar a los alumnos tutelados en todas las cuestiones de orden académico y profesional en que sea requerido por ellos, de modo directo o canalizando al alumnado hacia la fuente informativa adecuada según sea el caso (secretaría, jefatura de estudios, dirección, departamento de orientación u otros servicios).

2.4. DEPARTAMENTOS

La mejor manera de abordar los contenidos de la orientación académica y profesional es a través del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de cada área o materia.

Los contenidos deben tener una dimensión práctica, funcional y un carácter preprofesionalizador. Los contenidos de la materia se deben relacionar con algunas profesiones concretas.

En el diseño y propuesta de las materias optativas, los departamentos didácticos deben tener presente que estas, además de ser un espacio fundamental para la atención a la diversidad, pueden contribuir de forma importante a la orientación académica y profesional. Para que los alumnos puedan recibir una correcta información sobre cada optativa, los Departamentos pueden elaborar una hoja informativa en la que se expliciten:

- Título de la optativa.
- Objetivos que se persiguen.
- Contenidos y temas que se abordan.
- Actividades.
- Criterios de evaluación.

Desde los departamentos didácticos se pueden proponer actividades que propicien el contacto del alumnado con estamentos e instituciones como la Universidad y el mundo laboral (empresas, organismos públicos y privados, etc.).

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

El plan de orientación académico profesional será evaluado en la CCP a partir de las propuestas de mejora recogidas en las diferentes reuniones de tutores al finalizar cada actividad concreta. El departamento de orientación será el encargado de elaborar la memoria final que deberá ser elevada al Consejo Escolar según se establece en la legislación vigente.

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4.1. ACTIVIDADES DEL TUTOR CON EL ALUMNADO

Actividades	Nivel	Objetivos	Temporalización
Cuestionario Personal	Todos	Recoger la información precisa sobre el alumno (datos personales, familiares y sociales, antecedentes académicos, aptitudes, intereses, etc.) con vistas a un mejor conocimiento y consiguiente orientación educativa.	Septiembre
Ficha de Tutoría		- Detectar alumnos con posibles problemas. - Recoger información sobre el grupo con vistas a la evaluación inicial y a posteriores entrevistas, respetando el carácter confidencial y privado de ciertos datos personales y familiares.	
Dinámicas grupales		- Explorar sus capacidades, valores e intereses. - Dar a conocer sistema educativo y programas de atención a la diversidad, así como otros cursos o programas que se estén impartiendo fuera del IES y estén destinados a nuestro alumnado (ayuntamiento, ONG...).	2º y 3º trimestre
Orientaline		Activar el Programa Orienta en la web del IES.	
Entrevistas Personales	Todos	- Intercambiar información con el alumno y así lograr una mejor comprensión de su situación y conocer sus intereses y motivaciones. - Orientarle sobre los posibles itinerarios formativos que mejor se adaptan a él. - Proponerle para los distintos programas educativos. - Acompañarle en su toma de decisiones.	A lo largo del curso

4.2. ACTIVIDADES DEL TUTOR CON LAS FAMILIAS

Actividades	Objetivos
Reuniones Generales durante el Curso	Informar sobre el Plan de Orientación Académica y Profesional: opciones que se ofrecen a los alumnos para el curso siguiente, criterios útiles para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones, etc.
Entrevistas Individuales con padres (Siempre que se considere conveniente por parte del tutor y de los padres)	Intercambiar información sobre el alumno para el curso siguiente, criterios útiles para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones, etc.

4.3. ACTIVIDADES PREVISTAS POR PARTE DEL DPTO DE ORIENTACIÓN

A) CON EL ALUMNADO DEL CENTRO:

Curso	Actividad	Temporalización
1º ESO	Descubriendo las profesiones. Las ocupaciones y el género.	Segundo trimestre
2º ESO	Entrevista a un trabajador/a. Análisis de una profesión.	Segundo trimestre
3º ESO	- Programa de Orientación Académica y Profesional. - Autoconocimiento. 1- Las aptitudes, 2- La personalidad, 3- Mis intereses, 4- Los valores, - Investigando sobre el mundo profesional.	Segundo trimestre

	• Conozco las optativas para el próximo curso. • Práctica del modelo de toma de decisiones.	
4º ESO	• Programa de Orientación Académica y Profesional: • Autoconocimiento: 1- Las aptitudes. 2- La personalidad. 3- Intereses profesionales. 4- Los valores. • Información sobre posibilidades académicas y profesionales: 1. Posibilidades al terminar la ESO. 2. Conocimiento de la etapa de Bachillerato. 3. Ciclos formativos. 4. El horizonte de la Universidad. • Tomo una decisión. • Visitas a ferias de estudios o formación. • Charla sobre las Fuerzas Armadas	Segundo trimestre y tercer trimestre
1º BACHILLERATO	Actividades de autoconocimiento, información sobre las posibilidades formativas y toma de decisiones.	A lo largo del curso
	Charla informativa sobre las características de la nueva etapa.	Primer trimestre
	Visita a alguna feria de FP y universidades.	Segundo trimestre
2º BACHILLERATO	Charla informativa sobre las PAU y posibilidades formativas al acabar bachillerato.	Primer trimestre
	Visita a alguna feria de FP y universidades.	Segundo trimestre
	Charla informativa sobre la UR a cargo de personal de la UR.	2º trimestre
	Charla Fuerzas Armadas.	3º trimestre
CFGB y CFGS	• Visitas a ferias de empleo y empresas. • Visitas a ferias de FP. • Experiencias prelaborales.	A lo largo del curso
Todos los niveles	Entrevistas individuales con el alumnado y con sus familias previa cita para asesorarles sobre su trayectoria académico-profesional.	A lo largo del curso

B) OTRAS ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO (CON EL ALUMNADO DEL CENTRO Y DE FUERA DEL CENTRO):

Entidad y/o responsable de actividad	Actividad	Temporalización
Equipo Directivo	Jornada de Puertas Abiertas para el Bachillerato y CFGS	Segundo trimestre
Equipo Directivo	Jornada de Puertas Abiertas para la incorporación a 1º ESO	Segundo trimestre

Logroño a 15 de octubre de 2025